



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

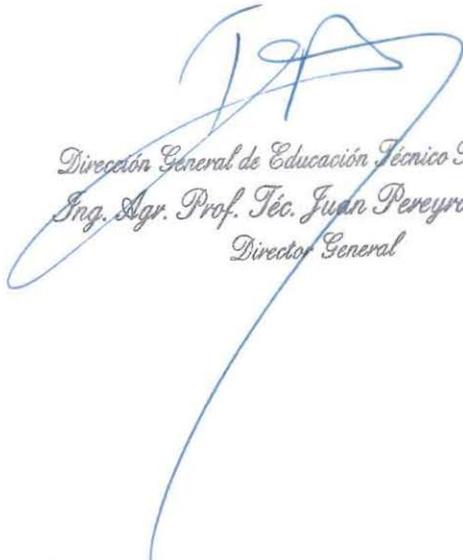
Montevideo, 27 de junio de 2023.

ASUETO EN VACACIONES DE JULIO

Todos los funcionarios no docentes, docentes en funciones de docencia indirecta, pasantes y becarios, tienen dos días de asueto.

Los mismos se deben usufructuar en el período comprendido entre el 10 y el 22 de julio, y deben ser acordados con el jerarca de la repartición de manera que el servicio correspondiente quede cubierto.




Dirección General de Educación Técnico Profesional
Ing. Agr. Prof. Téc. Juan Pereyra de León
Director General

Nota D.G. 127/2023

JPDL/vl